

don en la qta del año 1714. los dhos deuitos se encarga al Sr. Capitan
del paxon del goiuto y al administrador de Solici con su Cobranza hazien
do todas las ditas Juiciales y extra Juiciales que combengan =

En la qual se le haga bueno este Causido de D. Martin Lopez de
Ayala Dico =

Factor del paxto
con Carlos Arista

D. D. Juan Salas y Sandoval Dico di que hauien de elehor denado y esta cut. oballa
segun en la contra duxia al paxto de quantas que a dado D. Ignacio Benito de las gatas
de Coruion y. Sumero en el pleyta Comixa el combenco de la Sumivima Jirindan on
la de chancilleria de Granada respecta do esta dicio; E aunque paxcio al cancan
de gada y. de acui. de el dho D. Ignacio cobrado con tanta legalidad m dha y.
y deuiendo hauea dade on data los dias de Cameno de buelta de la Cui. de Granada
de esta nolo ahecho = Macui. hauien do oyo do Demitio de los Alcanes ad dho
D. Ignacio Benito y acordado que el Sr. Juxado de D. Pedro Villanueva se le entregue
Copia deste acuerdo y. su Resguardo

Ante mi
D. Pedro de Salas

Ante mi
D. Pedro de Salas

